

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **22 de febrero de 2022**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**2.- PROPUESTA CONTRATACION. EXPEDIENTE Y PLIEGOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS PLAN CORRESPONSABLES**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/4421**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO “ESPACIOS CORRESPONSABLES” INCLUIDO EN EL PLAN CORRESPONSABLES FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de octubre de 2021, la necesidad e inicio del expediente de contratación, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo.

Atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesaria la realización de este servicio para el cumplimiento eficaz de las funciones y obligaciones contenidas en el acuerdo de compromiso EDUSI.

Propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

DESARROLLO “ESPACIOS CORRESPONSABLES” INCLUIDO EN EL PLAN CORRESPONSABLES FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, por un valor estimado del contrato asciende a la cantidad de asciende a la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS 287.956,67 euros, más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21% supondría SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS 60.470,90 euros, ascendiendo el total a ejecutar a TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS EUROS 348.427,57 euros

Siendo el valor estimado por lote el siguiente:

LOTE A: Servicio de información, difusión y gestión del Plan.

21.158,00 euros más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21% lo que supondría 4.443,18 euros. El total a ejecutar: 25.601,18 euros.

LOTE B: Servicio “Concilia - Domicilio”.

15.000,00 euros más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21% lo que supondría 3.150,00 euros. El total a ejecutar: 18.150,00 euros.

LOTE C: “Servicio de ampliación del Aula Matinal de la Escuela Municipal Infantil”.

10.041,40 euros más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21% lo que supondría 2.108,69 euros. El total a ejecutar: 12.150,09 euros.

LOTE D: Servicio “Espacio Corresponsable Infantil”.

35.145,00 euros más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21% lo que supondría 7.380,45 euros. El total a ejecutar: 42.525,45 euros.

LOTE E: “Espacio Corresponsable para EI – EP”

53.554,00 euros más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21% lo que supondría 11.246,34 euros. El total a ejecutar: 64.800,34 euros.

LOTE F: “Espacio Corresponsable para EP – ESO”

53.554,00 euros más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

21% lo que supondría 11.246,34 euros. El total a ejecutar: 64.800,34 euros.

LOTE G: "Espacio Corresponsable en días no lectivos".

99.504,27 euros más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21% lo que supondría 20.895,89 euros. El total a ejecutar: 120.400,16 euros.

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria la nº 2313.22761 "Plan Corresponsables 2022", que presenta un saldo de crédito disponible de 361.391,43 euros, consignación presupuestaria específica y suficiente para dar cobertura al gasto consistente en la PRESTACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PLAN CORRESPONSABLES, cuyo importe asciende a 348.427,57 euros (287.956,67 euros+60.470,90 euros de IVA).

**TERCERO.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO "ESPACIOS CORRESPONSABLES" INCLUIDO EN EL PLAN CORRESPONSABLES FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

**CUARTO.-** Designar la Comisión de Seguimiento con las funciones previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que se integrará por los siguientes funcionarios:

D<sup>a</sup> María Inmaculada Martínez León.

D<sup>a</sup> María Luisa Herrera Nuñez

D<sup>a</sup>. Elena Notario Asensio.

D. Felipe Turrillo Gómez

**QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, a las Concejalías de Igualdad, Educación, Acción Social y Juventud e Infancia y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.